



REPORTE SEMANAL DE

Información Económica Oportuna

SEMANA XXXV

Del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021

Reporte de los avances del COVID-19 en México y Coahuila	2
Recaudación supera meta ante repunte en cobro de IVA	3
Sube CEPAL previsión del PIB para el país	4
Intención de pago de deuda con DEG asignados por el FMI	5
Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura	7

Indicadores Oportunos

Indicador	30-08-21	03-09-21	Variación
Tipo de cambio (pesos por USD)	20.12	19.92	↓
Petróleo WTI (USD por barril)	68.68	69.73	↑
Petróleo MME (USD por barril)	65.88	65.66	↑
IPC (unidades)	52,426	52,087	↓
UDI	6.90	6.90	→
UMA	89.62	89.62	→
CETES 28D	4.49	4.39	↓
TIIE 28D	4.75	4.74	↓
Onza oro NY (USD por oz)	1,813.15	1,830.45	↑
Onza plata NY (USD por oz)	23.99	24.79	↑

Fuente: El Economista e Investing.com

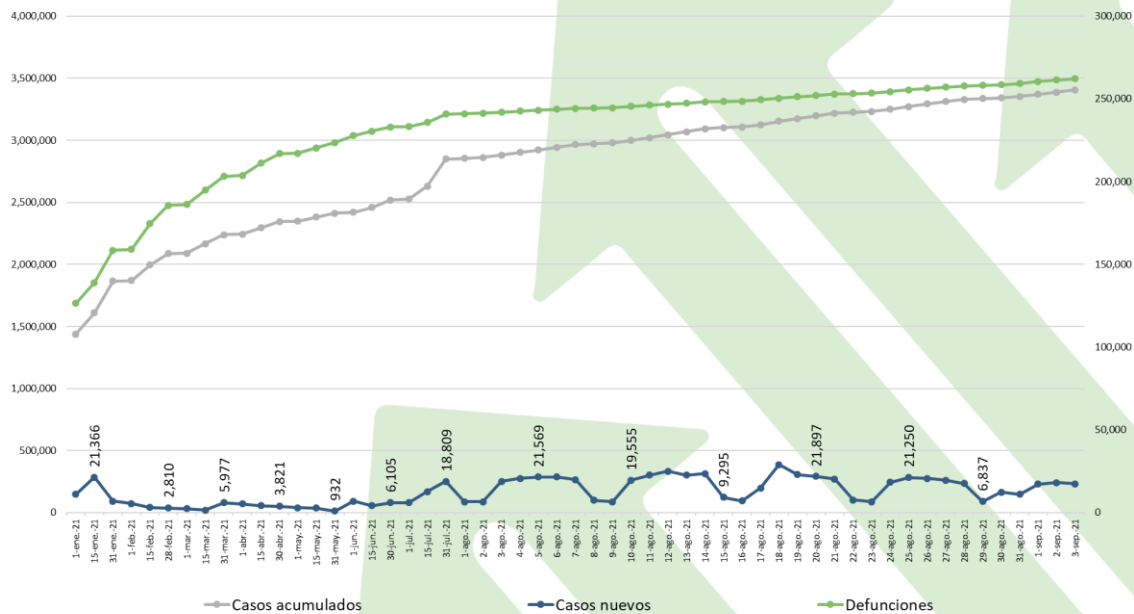
Radiografía COVID-19 al 3 de septiembre de 2021			
País	Casos confirmados	Total de muertes	Dosis de vacunas administradas
Estados Unidos	39,640,020	644,468	371,057,592
España	4,877,755	84,795	66,788,317
Italia	4,559,970	129,410	78,628,398
Alemania	3,996,051	92,313	102,437,852
China	107,130	4,848	2,084,650,000
México	3,405,294	262,221	85,845,792
Mundo	219,473,393	4,547,932	5,399,490,536

Fuente: Johns Hopkins University

Reporte de los avances del COVID-19 en México y Coahuila

Fecha	México				Coahuila	
	Casos acumulados	Casos diarios	Muertos	Muertos por día	Casos Acumulados	Casos diarios
30 de agosto 2021	3,341,264	5,564	258,491	326	83,481	80
31 de agosto 2021	3,352,410	11,146	259,326	835	83,743	262
1 de septiembre 2021	3,369,747	17,337	260,503	1,177	84,182	439
2 de septiembre 2021	3,387,885	18,138	261,496	993	84,650	468
3 de septiembre 2021	3,405,294	17,409	262,221	725	85,102	452

Casos acumulados, nuevos, y defunciones por COVID-19 en México (personas)



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Salud a nivel federal



Recaudación supera meta ante repunte en cobro de IVA

Para el mes de julio, los ingresos tributarios superaron los esperados, impulsados principalmente por el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ante la recuperación de la actividad económica, los ingresos tributarios se generan a través de los impuestos; por lo tanto, si hay una mayor recaudación a la esperada habrá un excedente en los ingresos. El incremento en la recaudación puede darse por distintos factores, en este caso el consumo se incrementó y elevó el ingreso obtenido a través del IVA, que se aplica indirectamente al consumo, gravando las entregas de bienes y servicios.

En el periodo de enero a julio del presente año, la recaudación superó en 11.3 mil millones de pesos lo programado, y resultó superior en 2.30 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, esto, gracias a un aumento en el cobro de IVA, que repuntó en 12.6 por ciento, la mayor alza desde 2014, de acuerdo con los registros de la SHCP¹.

De acuerdo con el informe de las Finanzas y la Deuda Pública a julio de 2021 de la SHCP, la recaudación del IVA fue mayor en 36.7 % real con respecto al mismo mes del año anterior. Está fue la mayor alza para un mes de julio desde que hay datos disponibles, a partir de 1990.

Situación financiera del sector público (miles de millones de pesos)

	Enero -julio		Diferencia nominal	Variación % real
	Programa	Observado		
Balance Público	-447.94	-242.68	205.26	44.30%
Ingresos presupuestarios	3,284.67	3,409.09	124.42	8.20%
Petroleros	539.94	507.52	-32.42	59.80%
No petroleros	2,744.73	2,901.57	156.84	2.40%
Tributarios	2,142.92	2,154.18	11.26	2.30%
ISR	1,185.25	1,145.66	-39.59	-0.70%
IVA	584.04	671.46	87.42	12.60%
IEPS	296.93	254.29	-42.64	8.30%
No tributarios	115.98	269.09	153.11	18.50%
Gasto neto presupuestario	3,732.91	3,689.60	-43.31	2.10%
Gasto primario	3,300.15	3,291.89	-8.26	3.90%
Costo financiero	432.76	397.71	-35.05	-10.40%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

¹La variación porcentual real se tomo de la SHCP, está se obtiene a través del Cálculo del crecimiento real en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública, disponible en el siguiente enlace: https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/Calculo_EOFP.pdf



Sube CEPAL previsión del PIB para el país

De acuerdo con la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), la estimación de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para México es del 6.2%, cifra mayor al 5.8% proyectado en julio pasado, ubicándose como uno de los países de mayor avance de la región, que crecerá 5.9%.

Alicia Bárcenas, secretaria ejecutiva de la CEPAL, mencionó que México ha mostrado grandes avances pese a la pandemia, apoyado por el impulso que le da el crecimiento de la economía de EU donde el paquete de apoyos fiscales ha sido del 18.0 por ciento de su PIB. Por otro lado, el ingreso de remesas ha favorecido la situación económica del país, al ser de 23 mil 618 millones de dólares, cifra que podría superar los 40 mil 601 millones de dólares obtenidos en 2020. Otro elemento que favorecerá el crecimiento económico para este año en la región y México serán la captación de mayores ingresos públicos, favorecidos por una mayor recaudación fiscal, y el aumento de precios de las materias primas.

De manera similar, el Banco de México elevó su pronóstico de crecimiento del PIB a 6.2%, desde el 6.0% previsto hace tres meses. Además, prevé que con este crecimiento la actividad económica alcance su nivel previo a la pandemia para el primer trimestre de 2022.

Un mayor dinamismo mayor anticipado en el segundo trimestre en la economía fue lo que provocó el ajuste en la previsión de crecimiento del PIB, aunado al avance en la vacunación, que permite una mayor movilidad y apertura de diversas actividades, principalmente en el sector servicios, lo que mantiene la expectativa de que la reactivación gradual de la actividad económica continúe en el segundo semestre del año y en 2022, apoyada por la demanda interna y externa.

Pronóstico de crecimiento del PIB (Porcentaje)

CEPAL		Banxico	
Anterior	Actual	Anterior	Actual
5.80%	6.20%	6.00%	6.20%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cepal y Banxico



Intención de pago de deuda con DEG asignados por el FMI

En la nota de El Financiero, titulada “Hacienda reitera su intención de usar DEG para deuda” se reafirma la clara intención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para negociar con el Banco de México (Banxico) un posible intercambio de Derechos Especiales de Giro (DEG), asignados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el objetivo de ahorrar en el pago de la deuda con altas de interés. De acuerdo con el Centro de Investigación en Política Pública del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), los DEG son instrumento creado por el FMI en 1969; su objetivo era apoyar a los países miembros, complementando sus reservas internacionales durante el contexto del sistema de paridad cambiaria fija. Sin embargo, a partir del abandono de ese sistema en 1973 y el cambio de régimen cambiario de las monedas más importantes, la dependencia de los DEG fue disminuyendo.

La asignación de DEG más grande de la historia se realizó en el pasado mes de agosto, la cual fue de 456 mil millones de DEG, equivalentes a 650 mil millones de dólares; un gran porcentaje comparado con el total asignado en toda la historia, de 660.77 mil millones de DEG equivalentes a 943 mil millones de dólares aproximadamente. Cuando fueron creados, equivalía a 0.89 gramos de oro (o dólar estadounidense, tomando en cuenta la transición desde el patrón oro). Sin embargo, tras el derrumbe del acuerdo de Bretton Woods (y la disolución del patrón oro), los DEG se vincularon a una canasta de divisas, en la cual están: el dólar estadounidense, el euro, el renminbi chino (yuan), el yen japonés y la libra esterlina.

De acuerdo, con Banxico, para el 31 de agosto de 2021, un DEG equivalía a 28.57 pesos. El valor se calcula diariamente a través de la suma de determinados montos de dólares basados en los tipos de cambio de las divisas de la canasta. Sin embargo, lo anterior no aclara que es un DEG, ni cuál es su función y porque debe negociarse con el Banco de México para su intercambio por dólares.

Para tener un panorama más amplio con respecto a este instrumento, es necesario entender que se trata de un activo de reserva internacional; que, junto a otros, permite intervenir en los mercados de divisas e influir en el tipo de cambio. Es decir, que se encuentra indexado como un activo que permite mantener un equilibrio en el valor de la moneda local en términos de las extranjeras.

Canasta de divisas para el DEG

Dólar EUA

Euro

Yen japonés

Libra esterlina

Yuan chino

28.5713 pesos por DEG al 31 de agosto de 2021

La asignación para México es de 8.4 mil millones de DEG que equivalen a 12 mil millones de dólares. Pero se trata de DEG, no dólares, por lo tanto, es un activo de reserva posicionado con ese valor.

Con ese equivalente a 12 mil millones, la SHCP, pretende pagar la deuda del Gobierno Federal. Sin embargo, para el intercambio existen diversos “obstáculos”, derivados de la legislación aplicable para el Banco de México, con respecto a la administración de estos instrumentos.

En el artículo 18 de la Ley del Banco de México, se especifica que este contará con una reserva de activos internacionales, que tendrá como objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos del país.

Por otro lado, en el artículo 19 se señalan los activos con los que se conforma la reserva mencionada en el artículo 18:

- I. Las divisas y el oro, propiedad del Banco Central.
- II. La diferencia entre la participación de México en el Fondo Monetario Internacional y el saldo del pasivo a cargo del Banco por el mencionado concepto.
- III. Las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósitos de regulación cambiaria.

De acuerdo con el artículo 20, el término divisa comprende entre otros conceptos a los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional. De esta manera se determina la administración de estos activos, la cual queda a cargo del Banco de México. Según Ernesto O’Farril, presidente de Bursamétrica, “Banxico debe ir con el FMI y convertir los DEG en dólares, luego el gobierno mexicano deberá de emitir deuda en pesos para llegar con el Banxico y comprarle los dólares. Y con esas divisas Hacienda prepa deuda.”



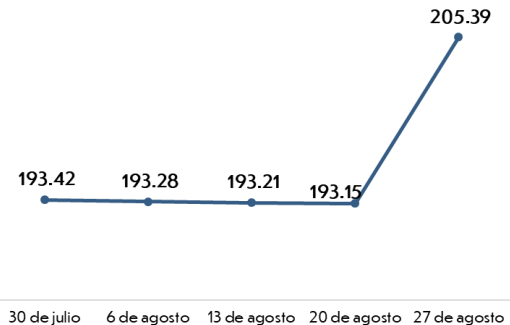
Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura

Saldo en Reservas Internacionales julio-agosto de 2021

En el artículo 19 de la Ley del Banco de México se especifica que la reserva de activos internacionales se conforma por: las divisas y el oro propiedad del banco central, la diferencia entre la participación de México en el Fondo Monetario Internacional y las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósitos de regulación cambiaria.

Las cifras permanecieron en un nivel entre el 30 de julio y el 20 de agosto. Sin embargo, estas se dispararon para el 27 de agosto; esto debido a la asignación de Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional. Equivalente a 12 mil millones de dólares.

Saldo en reservas internacionales (Miles de millones de dólares)



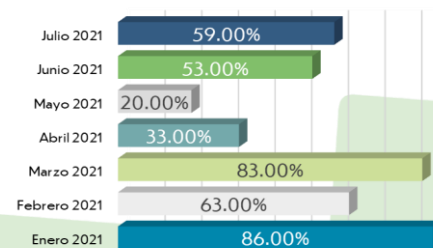
Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

Inflación enero-julio 2021

Inflación es la variación a través del tiempo en los precios de los bienes y servicios que se consumen en los hogares, así como de los que se producen en el país. En México se mide a través de la variación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), misma que se muestra en la gráfica con periodicidad mensual.

Las cifras indican una reducción general del porcentaje de inflación, lo que indica una disminución en el incremento de los precios de un mes a otro, el acumulado hasta el momento da una inflación de 3.97%.

Inflación (Porcentaje)



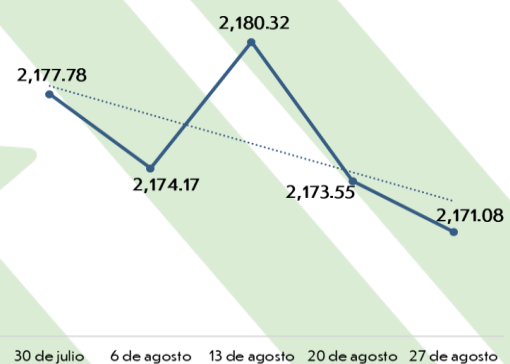
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Base monetaria, julio-agosto de 2021

La base monetaria es el total del dinero legal emitido por el banco central; se integra por el dinero en circulación (billetes y monedas) y el que se encuentra en los bancos del país.

La línea punteada en la gráfica indica una tendencia a la baja en la base monetaria, es decir una reducción en el total de dinero en circulación en el país.

Base monetaria (miles de millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

